"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Muejres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 20 ENE. 2023

OFICIO N° 053 -2023- MINEM/DGAAH/DEAH

Señor
Guillermo Alvarez Urtecho
Gerente de Departamento Ambiental (e)
PETROLEOS DEL PERÚ – PETROPERU
Av. Canaval y Moreyra N° 150
San Isidro. -

Asunto : Solicitud de ampliación de plazo para difusión del Plan Dirigido a la Remediación de Estación Morona

Referencia : a) Escrito N° 3359281 (06.09.2022)
b) Oficio N° 957-2022-MINEM-DGAAH/DEAH (29.12.2022)
c) Escrito N° 3416523 (12.01.2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al escrito c) de la referencia, mediante el cual su representada solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se le otorgue un plazo adicional de veinte (20) dias hábiles al plazo otorgado mediante Oficio N° 957-2022-MINEM/DGAAH/DEAH[1], para cumplir con la puesta a disposición del "*Plan dirigido a la Remediación de Estación Morona*" (en adelante, **PDR Estación Morona**).

Cabe indicar que la solicitud presentada por PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. se sustenta en lo siguiente:

(i) En los tiempos requeridos para la difusión con las comunidades nativas Fernando Rosas y Musakandashi, lo cual involucraría procesos de contratación necesarias para la implementación del mecanismo de participación ciudadana correspondiente a la difusión del PDR de Estación Morona.

(ii) Las municipalidades no cuentan con medios informáticos como páginas web y además predominan otros idiomas como el wampis.

Sobre el particular, corresponde señalar que se le concede por única vez una prórroga de veinte (20) dias hábiles contados a partir del día siguiente hábil de vencido el plazo otorgado a través del Oficio N° 957-2022-MINEM/DGAAH/DEAH, de conformidad con lo establecido en el numeral 147.2 del Artículo 147° del Texto Único de la Ley N° 2744 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Muy cordialmente,

Ing. Irma Blanco Aranda
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

[1] Notificado al administrado el 29 de diciembre de 2022, de acuerdo al correo de recepción remitido por PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.; por lo tanto, los diez (10) días hábiles otorgados para presentar la documentación requerida mediante el Oficio N° 957-2022-MINEM/DGAAH/DEAH vencieron el **16 de enero de 2022.**